RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00164.

En atención a lo solicitado por el apoderado del heredero FRANCISCO AMARIS, DESE cumplimiento por parte de la secretaría a lo ordenado en el numeral 1 del auto del 6 de abril del año en curso, por el medio más eficaz y expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5195dcedb16ac6c9469829db1490cd96a5dff66a94f691eeb1886880e7212a3a

Documento generado en 26/04/2021 02:23:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🖢 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

🗐 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB